



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA,
APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA ID 2322-260-LP13
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR
GOMEZ".**

VALLENAR, Noviembre 26 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5842

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5841 que declara desierta propuesta pública ID 2322-321-LP12 "REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR GOMEZ".

La necesidad de contratar proyecto.

Las Bases Administrativas Especiales, el Reglamento Interno de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad e Vallenar, y demás antecedentes del proyecto ID 2322-260-LP13 "REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR GOMEZ"

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-260-LP13 "REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR GOMEZ".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-260-LP13 "REPOSICION MULTICANCHA SECTOR GOMEZ".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-260-LP13 "REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR GOMEZ", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 21 de Diciembre de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.



6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

HRM/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-